


JUZGADO 01 LABORAL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE CÚCUTA

Estado N° 009

FECHA: 03 DE FEBRERO DE 2022

SE NOTIFICAN POR ESTADO LOS SIGUIENTES AUTOS:

Nº	RADICADO	TIPO PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DECISIÓN
1	2021-00720	ORDINARO	ISABEL NOVOA	NUEVA EPS Y COLPENSIONES	2-feb-22	NO REALIZAR AUDIENCIA PROGRAMADA PARA EL DÍA DE HOY. INTEGRA COMO LITISCONSORTE A LA ADRES. EFECTUADO ELLO SE PROGRAMARÁ NUEVA FECHA DE AUDIENCIA. RECONOCE PERSONERÍA A APODERADOS DE NUEVA EPS Y COLPENSIONES.
2	2021-00877	EJECUTIVO	PORVENIR S.A.	CERDOS KJ S.A.S.	2-feb-22	TERMINA PROCESO POR PAGO. LEVANTAR MEDIDAS CAUTLARES. NO OFICIAR YA QUE NO SE HABÍA COMUNICADO MEDIDA CAUTELAR, NO EXISTEN TÍTULOS EN ESTE PROCESO. ARCHIVAR EXPEDIENTE.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN EL DÍA DE HOY, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, A LA **HORA DE LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 5 P.M.** LO ANTERIOR CONFORME AL HORARIO ESTABLECIDO POR EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER MEDIANTE ACUERDO CSJNS2020-218 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2020, QUE RETOMA SU VIGENCIA CON CIRCULAR N° 126 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2021, AL HABERSE DEJADO SIN EFECTOS LAS CIRCULARES N° 124 Y 125 DE 2021 DE LA MISMA CORPORACIÓN.

LOS AUTOS EJECUTIVOS QUE LIBRAN MANDAMIENTO DE PAGO Y ORDENAN MEDIDAS CAUTELARES, QUE NO SE PUBLICITAN EN EL ARCHIVO ADJUNTO, TIENEN RESERVA CONFORME A LOS ARTÍCULOS 123 Y 298 C.G.P.

KARINE Y. RICO JAIMES
SECRETARIA

Artículo 9° del Decreto 806 de 2020 "Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva."